



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 112

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ROBERTO BIZOZA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 2025

ACTA 112

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de enero del año 2025, siendo las 20:00, celebra sesión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día lunes 27 de enero de 2025**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Intendencia de Río Negro.** Licencia anual reglamentaria de la señora Intendente durante el período comprendido entre el 1 y 13 de febrero de 2025 inclusive. (Carp. 2, exp. 12465).
- **Intendencia de Río Negro.** Señora Griselda Crevoisier presenta renuncia al cargo de Intendente de Río Negro a partir del 14 de febrero de 2025. (Carp. 2, exp. 12465).
- **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a prórroga del Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos con la Intendencia de Río Negro. (Carp. 2, exp. 12466).

Fray Bentos, 24 de enero de 2025

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Extraordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: María Duffaut, Roque Anderson, Silvia Barrientos, Nelson Villalba, Edén Picart, Luján Conde, Willams Valiente, Samuel Bradford, Pedro Roldán, Alfredo Gorla, Mercedes Cuervo, Juan Sardella, Roberto Wilkinson, Alberto Rivero, Irma Lust y Laura Damasco.

SUPLENTES: Sergio Rey (c), María Martínez (c), Édison Krasovski (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Marcos Burkhardt (20:02).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Fernando Quintana, Marcelo Casaretto y Álvaro Falcone.

SIN AVISO: Daniel Villalba, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Guillermo Techera, Karina Sánchez, Julio Dimitrioff, Jorge Burgos, Walter Cardozo, Rodolfo Casanova y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

- **Intendencia de Río Negro.** Licencia anual reglamentaria de la señora Intendente durante el período comprendido entre el 1 y 13 de febrero de 2025 inclusive. (Carp. 2, exp. 12465).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches a todos.

Solicito la aprobación del expediente 12465 correspondiente a carpeta 2, referido a la licencia anual reglamentaria de la señora Intendente Griselda Crevoisier.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- **Intendencia de Río Negro.** Señora Griselda Crevoisier presenta renuncia al cargo de Intendente de Río Negro a partir del 14 de febrero de 2025. (Carp. 2, exp. 12465).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del expediente 12465 correspondiente a carpeta 2, referido a la renuncia de la señora Intendente Griselda Crevoisier.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: **Resolución 197/2025**

VISTO: El oficio 11/25 de fecha 23 de enero de 2025 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando se acepte la renuncia de la señora Intendente de Río Negro, Griselda Crevoisier, al cargo mencionado, a partir del 14 de febrero de 2025;

ATENTO: A lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935 y 77 numeral 10 y 268 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Acéptase la renuncia al cargo de Intendente de Río Negro de la señora Griselda Crevoisier a partir del 14 de febrero de 2025.

2º) Convócase al suplente respectivo, señor Fabricio Tiscornia, a ejercer las funciones de Intendente de Río Negro a partir del 14 de febrero de 2025 y por el término complementario del período de gobierno en transcurso.

3º) Comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

- **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a prórroga del Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos con la Intendencia de Río Negro. (Carp. 2, exp. 12466).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del expediente 12466 de carpeta 2, referido a la prórroga del Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

En consecuencia: **Decreto 198/2025**

VISTO: El oficio 312/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 recibido de la Intendencia de Río Negro solicitando anuencia para prorrogar por 45 días la vigencia del Régimen de Regularización de Adeudos establecido mediante Decretos 157/2024 y 159/2024 de fechas 22 de marzo y 23 de abril respectivamente, aprobada en principio por esta Corporación por Decreto 196/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024 y elevado al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas en su resolución de fecha 15 de enero de 2025 no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 15 de enero de 2025 (E. E. N° 2024-17-1-0005192, Ent. N° 4727/2024).

Artículo 2º) Sanciónase la prórroga del Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos establecido mediante Decretos 157/2024 y 159/2024 de fechas 22 de marzo y 23 de abril respectivamente, aprobada en principio por esta Corporación por Decreto 196/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024.

Artículo 3º) Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 20:03).

ooo---o0o---ooo